

baado el Oro, i lo que les parecia: i aunque ellos quarenta Hombres eran todos delincuentes, i Hombres de mala vida, todavia huvo ocho, que tuvieron fe con su Capitan. Quedaron con esto los tres Capitanes advertidos, que Francisco Roldán estava fuera del servicio del Rei: i siendo el Capitan Colón el que mas sentia este caso, fue à él: dixole, que mirase, que aquellos Hombres havian recibido anticipadamente seis Meses de sueldo del Rei, i que los embiaba para sacar Oro, i servir en otras cosas, i que perjudicaba mucho el servicio del Rei, en detenerlos de aquella manera, i que no diese lugar à tanto escandalo. Pero no curando Francisco Roldán de sus palabras, pues que con los que se le havian juntado tenia à mas de cien Hombres, para defenderse del Almirante, de quien mucho temia, Juan Antonio se volvió à los Navios.

Los Capitanes de los Navios hechan de ver, que Roldán anda alterado.

Francisco Roldán hace poco caso de lo que le dice el Capitan Juan Antonio Colón.

Pedro de Arana, i Juan Antonio Colón, acordaron de irse à Santo Domingo con los Navios, quedandose el Capitan Alonso Sanchez de Carvajal, para irse por Tierra, i procurar la reduccion de Roldán. Aleagó en este tiempo el Adelantado à saber, por via de los Indios, que acia Poniente andaban tres Navios: i sospechando, que debian de venir de Castilla, i que havrian errado el camino, despachó vna Caravela à buscarlos: i antes que los Navios llegasen, ni que Roldán se viese con tanta Gente, havia escrito à algunos de los que estaban con el Adelantado, que si llegase el Almirante, procurasen de concertarle. El Almirante, el segundo Dia que navegaba para la Española, fue al Norueste, quarta del Norte, veinte i seis Leguas, con la Mar llena: i como siempre iba con grandissima advertencia sobre todas las cosas, notó aqui, que quando partia de Canaria para la Española, pasando 300 Leguas al Oeste, noruesteaban las Aguijas vna quarta, i la Estrella del Norte no se algaba, sino cinco Grados: i en este viage nunca le noruesteó, hasta aora, que noruesteaba mas de quarta i media: i algunas Aguijas noruesteaban medio viento, que son dos quartas, i esto fue todo de golpe, i cada Noche estava sobre el aviso, maravillandose de tanto mudamiento del Cielo, i de la templanza tan cerca de la Linea Equinocial, en todo aquel viage, despues de haver hallado la Tierra. Halló tambien alli, que

D. Bartolomé Colón embia à buscar los Navios.

Nota el Almirante el noruestear de las Aguijas.

la Estrella del Norte tenia en catorce Grados, quando las Guardas havian pasado de la cabeza el termino de dos horas i media: i escribiendo à los Reyes Catolicos, les suplicaba, que tuviesen este negocio en mucho, sin dar lugar à las calumnias de sus Emulos, pues se debia de creer, que era gran cosa, i que debia de haver algo, adonde se hallaba grano de Oro de veinte onças, que les havia llevado, i de Cobro, de nacimiento, de seis arrobas, i pues se hallaba Açul, Ambar, Algodon, Pimienta, Canela, Brasil, Estoraque, Sandalos blancos, i cetrinos, Linaloes, Gengibre, Encienfo, Mirabolanos de toda especie, i la Cabuya, que es vna Ierva que hace pencas como Cardo, de que se puede haer muy buena tela, por el buen hilo, que de ella se fica.

Iba navegando el Almirante por el mar, por que Viernes, Sabado, i Domingo 19. de Agosto, navegó ciento i nueye Leguas, i llegó à la Isla Beata, que dista obra de quinze Leguas del Puerto de Yaquimo, i 27 de Santo Domingo: i está junto à la Beata la Isla Altovelo: pesóle de haver decaido tanto, pero no se maravilló: porque como en las Noches estava al reparo barloventeando, por miedo de baxar algunas Islas, ó Baxos, por no estar descubiertos hasta entonces aquellos Mares, de Noche no andaba camino: i las corrientes, que por alli son muy grandes, i baxan acia Tierra-firme, i el Poniente, ovieron de llevar los Navios, sin sentirse, tan abaxo, i correr tanto acia la Beata, que ha acaecido muchas veces tardar los Navios seis, i ocho meses, antes de poder llegar à Santo Domingo. Surgió, pues, entre la Beata, i la Isla Española, que hai dos Leguas de Mar en medio: embió las Barcas à veinte de Agosto, à llamar Indios à las Poblaciones que alli havia, i escribió al Adelantado, avisando de su llegada: fueron à la Nao seis Indios en dos veces, i vno de ellos llevó vna Ballesta, con su cuerda, nuez, i aparejos, que no causó pequeño sobresalto al Almirante, pensando que fuese de algun Soldado muerto: i porque desde Santo Domingo se vieron pasar los Navios acia abaxo, sospechando D. Bartolomé Colón lo que era, se metió en vna Caravela, i fue à buscar al Almirante. Fue grande el regocijo, que los dos Hermanos recibieron en verse, aunque se le agó con las nuevas que le dió de la Alteracion de Francisco

El Almirante escribe al Rei Catolico.

El Almirante deca de su derrota.

El Almirante llega à la Beata.

D. Bartolomé va à ver al Almirante, i entran en Santo Domingo.

Rol-

Roldán, i à 22. de Agosto entraron en Santo Domingo, habiendo pocos Dias menos de dos Años i medio, que el Almirante havia salido de la Española con Juan Aguado.

CAP. XIII. Que el Almirante procuraba reducir à los Amotinados, i su pertinacia: i los provechos, que de la Isla pensaba sacar para los Reyes.



El Almirante pensó que iba à descansar, se halló embuelto en otros trabajos.

El Almirante hace nuevo proceso contra Roldán.

El Almirante llega à la Beata.

El Almirante desea reducir à Roldán: mas está pertinaz.

ALÍO toda la Gente à recibir al Almirante con D. Diego Colón, mostrando gran contento de su llegada, aunque por las alteraciones, quando pensó el Almirante, que iba à descansar, se halló embuelto en otros trabajos. Quiso ver luego el Proceso, que havia hecho el Adelantado contra los Amotinados: i no contento con él, hizo otro, adonde se probó bastantemente, que el Levantamiento havia procedido del mal animo de Francisco Roldán, pues que à él, ni à nadie, jamás dió el Adelantado, ni otra Persona, ocasion de queja, ni hizo mal tratamiento. Pocos Dias despues del Almirante, llegaron los tres Navios con Arana, i Juan Antonio Colón, i la Caravela, que D. Bartolomé havia embiado à buscarlos, el vno dió en vnos Baxos, i perdió el Gobierno, i llegó muy maltratado: i porque se detuvieron muchos Dias, por las corrientes, i vientos contrarios, se perdieron casi todos los Bastimentos: i con la Relacion que se dió, de los quarenta Hombres, que se havian quedado con Roldán, recibió mucha pena, pareciendo que se havia enobervocado: todavia trató de ver si podría traerle por bien, perdonandole sus delitos, porque sentia mucho lo que sus Enemigos havian de murmurar en Castilla de aquella alteracion, porque tambien le afirmaban, que en sabiendo que era llegado, iria à ponerle en sus manos, porque así lo havia escrito. Llegó en esta ocasion, de Xaragua, el Capitan Alonso Sanchez de Carvajal, i certifié la pertinacia de Francisco Roldán, sin que lo mucho, que le havia persuadido su reduccion, fuese de provecho.

Francisco Roldán, ó porque de los

Indios fue avisado de la llegada del Almirante, ó porque Amigos que tenia en Santo Domingo se lo escrivieron, determinó de acercarse: fuese al Bonaó, à vna muy fértil, i graciosa Vega, i muy poblada, adonde estaban poblados algunos Castellanos, despues que se edificó el Bonaó, i dista veinte Leguas de Santo Domingo: i como el Almirante temblaba, de que llegase à noticia de los Reyes Catolicos cosa que les diese pena, i que desautorizase las cosas de las Indias, que le havian costado tantos sudores, ni de donde sus Emulos tomasen materia para calumniarle, quiso encaminar el concierto de los alterados en esta forma: Era el maior deseo de la maior parte de los Castellanos de la Isla, tener licencia para volverse à Castilla: mandó pregonar à 12. de Septiembre, que daría licencia à quantos se quisiesen ir, con Pasaje, i Bastimentos, con que todos recibieren gran contento: porque de ocho Navios, que havia en el Puerto, los cinco se hallaban casi despachados, i dos à punto, para que el Adelantado fuese à proseguir el Descubrimiento de Paria: i siendo en esto avisado el Almirante, que Francisco Roldán iba à la Concepcion, en cuya Comarca tenian haciendas algunos de los Amotinados, advirtió al Alcaide de la Fortaleza Miguel Ballester, para que estuviese con cuidado, i procurase de hablar à Francisco Roldán, i le dixese el sentimiento que tenia, de que vna Persona como él, à quien havia dexado en tan preheminento lugar, cuio oficio era tener à todos en paz, anduviese con tanto escandalo, de que à los Reyes resultaba tanto deservicio: pero que con todo eso, por la mucha voluntad, que siempre le havia tenido, le perdonaria lo pasado, si se reducía: i que si querria seguro, se le embiaria como el lo ordenase. El Alcaide Ballester fue à la Fortaleza del Bonaó, no halló à nadie: supo en la Vega Nueva, que Adrian de Moxica, Gamiz, i Riquelme, que eran de los Principales, iban al Bonaó (cada vno de por sí) con Gente, i que Francisco Roldán por otra parte iba con los demás, i que se havian de juntar en la Casa de Riquelme, que la tenia en el Bonaó.

Antes que se fuese à Castilla el Almirante, el Año de 1496. por el Mes de Março, ó poco despues de partido, en lugar de los tributos, se impuso à algunos Pueblos, que tuviesen cuidado

Sentia mucho el Almirante el alteracion de la Isla.

El Almirante dà licencia à todos los que quisieren volver à Castilla.

El Almirante dà orden, q hablen de su parte à Francisco Roldán.

Principio de los Re-partimientos.

de

de hacer las Labranças de las Poblaciones de los Castellanos, à imitacion de lo que vñaban con sus Caciques, i de esta manera parecia, que con mas voluntad podian perfeverar los Castellanos en las Indias, aficionandose à ellas, i acudir Mercaderes de Castilla, de manera, que las Rentas Reales se acrecentasen, sin que los Reyes tuviesen necesidad de gastar tanto, como hacian, en aquellos principios, i alçar la mano de aquel negocio, cosa que mucho temia el Almirante, haviendo tantos que lo contradecian: i los Indios, que no obedecian en estas labores, eran castigados, i los que se huian, tenidos por Esclavos. La otra Grangeria (para que se començase à facar provecho) era la del Brasil, que decia el Almirante, que havia en la Provincia del Yaquimo, en la Costa del Sur, poco menos de 80 Leguas de Santo Domingo, la Costa abajo: i de estas dos Grangerias, contaban los Esclavos por quatro mil, i de el Brasil quatro mil Quintales, escriviò à los Reyes, que se facarian quarenta cientos, i así, poco despues de llegado à Santo Domingo, porque entendio, que vn Cacique, que estaba repartido para el servicio de la Fortaleça, cesando de acudir con el servicio, se fue à los Montes, embiaron Soldados, que hicieron vna buena presa de Gente, que se llevó en estos Navios, porque hacia cuenta, que los Reyes Catolicos se aprovechasen de estos Indios, como los Reyes de Portugal de los Negros de Guinea.

El provecho, que el Almirante pensò facar de la Isla para el Rei.

El Almirante dice, que los Reyes facarian quarenta cientos de renta de la Española.

El Alcaide de Ballester habla à los Amotinados: i su respuesta.

Sobervia de Francisco Roldán.

tamente se les hacia. Allende de esto, quanto el Almirante pensaba, que se acercaban, para mas presto venir à su obediencia, acordaron de escriville vna Carta, en la qual decian: *Que por las cosas pasadas, entre ellos, i el Adelantado, fue necesario apartarse de su ira: i aunque la Gente, por los agravios recibidos, havia propuesto de destruirle, mirando à su servicio, Francisco Roldán, Adrian de Moxica, Pedro de Gamiz, i Diego de Escobar, lo havian estorvado, i detenido, hasta la llegada de su Señoria, que confiaban lo remediaria: i que entre tanto havian estado en vna parte de la Isla esperando, i que baviendo ya mas de un Mes, que su Señoria estaba en la Tierra, i no los havia escrito, mandandoles lo que havian de hacer, creian que estaba muy enojado con ellos, i por muchas razones, que les havian referido, que decia contra ellos, deseandolos castigar, no mirando lo que les havian servido en evitar algun daño, que pudiera ballar hecho: por lo qual havian acordado, por remedio de sus Honras, i vidas, de no se consentir maltratar, que por tanto se suplicaban, les mandase dar licencia, para que de aquel Dia en adelante, se tuviesen por despedidos, de la obediencia, que con su Señoria tenian asentada; que aunque se les hacia muy grave, eran forzados de cumplir con sus honras. Fue escrita esta Carta à diez i siete de Octubre, en el Bono, i firmada de los quatro sobredichos.*

Llegò el Alcaide Ballester à Santo Domingo, con la Respuesta de Francisco Roldán, i de sus Compañeros: i como viò, que era diferente de lo que sus Amigos le havian dicho, que no aguardaba sino su perdón para ir à su obediencia: i que tambien decian, que no permitirian, que nadie fuese à tratar con ellos, sino Alonso Sanchez de Carvajal. Por muchos indicios que tenia, començò à sospechar contra la fidelidad de Carvajal, principalmente por no haver hecho lo que pudiera en cobrar los quarenta Hombres de Castilla, que se pasaron à Roldán: i por algunas platicas, que con el havia tenido en el Navio, i refreos que le havia dado, i porque havia procurado de llevar Poder de los Reyes, para ser acompañado del Almirante, por las quejas, que Juan Aguado havia referido, de lo qual dixeron algunos, que se havia jactado Carvajal: i porque havien dose quedado en Tierra, Pedro de Gamiz, le havia, con mucha Gente, acompañado hasta seis

Los Amotinados escriven al Almirante.

El Alcaide de Ballester lleva à Santo Domingo la respuesta de Roldán.

Sospechas del Almirante contra Alfofsech de Carvajal.

Leguas de Santo Domingo, por aleguarie de los Indios, i con el havia tenido mucha comunicacion; i demàs de esto, porque huvo quien dixo, que Alonso Sanchez de Carvajal havia persuadido à Roldán, i à sus Compañeros, que se fuesen acia el Bono, para que si el Almirante se tardase, ó no viniese Carvajal, como Acompañado del Almirante, i Roldán, como Alcalde Mayor, governasen la Isla, à pesar del Adelantado: i porque llegados los Alterados al Bono, se carteara con Roldán, i le embiaba cosas traídas de Castilla, i porque no querian tratar con otro, i decian, que le tomarian por Capitan, i aunque todos estos indicios cargaban mucho à Carvajal, pareciendo al Almirante, que siendo Caballero, haria como tal, i porque los Alterados le pedian, acordò de hacer de la necesidad virtud, y porque en todas maneras le convenia fosegar por bien aquella Gente, i embiarle juntamente con Miguel Ballester, con los quales escriviò à Francisco Roldán la Carta siguiente.

Respuesta de el Almirante à Roldán.

*Caro Amigo, recibí vuestra Carta, i luego que aquí llegué, despues de haver preguntado por el señor Adelantado, i por Don Diego, pregunté por vos, como por aquel en quien tenia yo mucha confianza, i dexé con tanta certeza, que havia bien de sentar todas las cosas, que menester fuesen, i no me supieron dar nuevas de vos, salvo, que todos à vna voz me dixerón, que por algunas diferencias, que acá havian pasado, deseabades mi venida, como la salvacion del Alma: i yo ciertamente así lo creí, porque aun lo viera con el ojo, i no creiera, que vos baviades de trabajar hasta perder la vida, salvo en cosa, que à mi cupiese: i de esta causa habido largo con el Alcaide, con mucha corteça, que segun las palabras, que yo le havia dicho, i vos dixos, que luego venidades acá, allende de lo qual venid, creí, à mas de esto, que aunque acá huvieran pasado cosas mas graves de lo que estas pueden ser, que aun bien no llegaria, quando vos serades conmigo, à me dar cuenta, con placer de las cosas de vuestro cargo, así como lo hicieron todos los otros à quien Cargo dexé, i como es de costumbre, i honra de ellos verdaderamente, si en ello havia impedimentos, por palabras, que se farian por escrito: i que no era menester para ello Seguro, ni Carta, i que fuera así. Yo dixé, luego que aquí llegué, que yo aseguraba à todos, que cada uno pudiese venir à mi, i decir lo que les placia, i de nuevo lo torno à decir, i los aseguro. Y quanto à lo otro que*

Sospechas del Almirante contra Carvajal.

Nam quoniam parvum in iustitia, vult fieri in iustissimo bello. Cic.

decis, de la ida de Castilla, yo havia causado: i de las Personas, que con vos estàn, creyendo, que algunos se querian ir, he detenido los Navios 18 Dias mas de la demora, i los detuviera mas, salvo, que los Indios que llevan des dan gran costa, i se les morian: parezeme, que no os debéis creer de ligero, i debéis mirar à vuestras honras, mas de la que me dicen que haceis, porque no dai nadie à quien mas toque, i no dar causa, que las Personas que os quieren mal, acá, ò en vuestra Tierra, aian en que decir, i evitar, que el Rei, i la Reina, nuestros Señores, no aian enojo de cosas, en que esperaban placer: por cierto, quando me preguntaron por las Personas de acá, en quien pudiese tener el señor Adelantado consejo, i confiança, yo os nombré primero que à otro, i les hice nuestro servicio tan alto, que agora está con pena à que con estos Navios aian de ir el contrario: agora ved, que es lo que se puede, è converga al caso, i avizadme de ello, pues los Navios partieron, i Nuestro Señor os aia en su guarda. De Santo Domingo à 20 de Octubre.

CAP. XIV. Que los Amotinados tratan de concierto con el Almirante, i los embió seguridad.



**L**EGADO el Alcaide de Ballester, i Carvajal, al Bono, con mucha prudencia hablo Carvajal à los Amotinados, i con tanta eficacia, que movió à Francisco Roldán, i à los mas principales, para que fuesen à hablar al Almirante, con que todo se creia, que se acabara: pero como la Gente no gustaba de dexar la vida haragana, i libre, que traia, todos juntos, en alta voz, dixerón, que no havia de ser así, sino que si concierto se havia de hacer, fuesse publico à todos, pues à todos tocaba: i porfiando Carvajal, i el Alcaide en meterlos en razon, i no aptovchando, determinò Roldán de escrivar: *Que aunque él, i otros de su Compania, havian acordado de ir à hacerle reverencia, la Gente no lo havia consentido, i él tenia, que el Adelantado, ò otro por él, le baria alguna ofensa, no embargante el Seguro, que de palabra le embiaba, i porque las cosas, despues de hechas, no tenian remedio, le embiese un seguro.*

El Almirante dice, que los Reyes facarian quarenta cientos de renta de la Española.

Los Amotinados no quieren concierto.

firmado de su nombre, el qual embiaba ordenado para si, i para algunos Mancebos, que havian de ir con el, i que allende de esto, Carvajal, i otros principales criados del Almirante, tomassen la fe, i palabra, fuerte, i firme, al Adelantado, que el, ni otra Persona por el, les havia mal, ni daño, ni enojo alguno, durante el seguro, i lo firmasen de sus Nombres; i con esto asi acordado, el iria a besarle las manos, i hacer quanto lo mandase en el negocio, i veria quanto le serviria en ello. Con esta Carta bolvió Carvajal, i escribió Ballester al Almirante, en la misma conformidad, suplicandole, que se concertase con aquella Gente, especialmente para que se fuese a Castilla, como ellos lo pedian, porque de otra manera creia, que no se harian bien sus hechos, porque temia, que los mas que estaban con el, se havian de pasar a ellos, pues ya se havian ido ocho, i entre ellos vn Valenciano, que decia, que se pasarían otros treinta, i así creia, que le havian de desamparar, salvo los Hidalgos, i Caballeros, que con el estaban.

El Almirante mui angustiado, por ver que pocos tenia de quien fiar

Face suspensa, turis bellis. Tacit.

El Almirante Ansa grã de del Almirante, por pacificar la Tierra.

Necessita ti pare, quam ne dii quide superant. Lib.

Grande fue el angustia, que recibió el Almirante con esto, i conoció, que tenia pocos consigo, que le siguiesen en la necesidad: porque haciendo alarde para ir al Bono, contra Francisco Roldán, pareciendo, que era mas segura la Guerra, que la Paz, contra aquellos insolentes, no halló mas de setenta, que dixesen, que harían lo que les mandase, de muchos de los quales no tenia confianza, sino que al mejor tiempo le havian de dexar: i de los otros, el vno se hacia cojo, el otro enfermo, i el otro se escusaba, que tenia su Amigo con Francisco Roldán, i el otro su Pariente. Por esta necesidad estrema, en que el Almirante estaba, por el ansa que tenia de afentar la Tierra, para que los Indios tornasen a pagar los tributos, para embiar Dineros a los Reies, para suplir los gastos que hacían, estaba mui inclinado a otorgar todas las condiciones, i partidos, que le pidiesen los Amotinados: i para ello mandó, que se hiciese vna Carta de seguro general, para todos los que quisiesen volver al servicio de los Reies, como de antes, i huviesen seguido a Francisco Roldán, prometiendo, que no se trataria de cosas pasadas, i que en los casos venideros le havia humana, i piadosamente con ellos, i que se daria pasaje a los que quisiesen volver a Castilla, i se les pagarian sus sueldos: i que de este Seguro pudiesen yr dentro de

diez i seis Dias: i que los que estuviessen lexos, goçasen del termino de treinta Dias; i no viniendo dentro de estos plaços, juntos, o cada vno de por sí, que procederia contra ellos: lo qual se pregonó en Santo Domingo a 9. de Noviembre, i se fixó la Carta en la Puerta de la Fortaleza: i otra Carta particular de seguro embió a Francisco Roldán, i a los que con el quisiesen ir, cuyo tenor era el siguiente: Yo D. Christoval Colon, Almirante del Oceano, Visorrey, i Governador perpetuo de las Islas, i Tierras firme de las Indias, por el Rei, i la Reina, nuestros Señores, i su Capitan General de la Mar, i del su Consejo. Por quanto entre el Adelantado, mi Hermano, i el Alcalde Francisco Roldán, i su Compania, ha havido ciertas diferencias en mi ausencia, estando Yo en Castilla: i para dar medio en ello, de manera que sus Alteças sean servidos, es necesario, que el dicho Alcalde venga ante mi, i me haga relacion de todas las cosas, segun que han pasado, caso que Yo de algo de ello este informado (por el dicho Adelantado) como es mi Hermano, y por la presente doi seguro, en nombre de sus Alteças, al dicho Alcalde, è a los que con el vinieren aqui a Santo Domingo, adonde Yo estoi por venida, estada, i buelta al Bono, adonde el agora está, que no será enojado, ni molestado, por cosa alguna, en su Persona, ni de los que con el vinieren, durante el dicho tiempo: lo qual prometto, i doi mi fe, i palabra, como Caballero, segun uso de España, de lo cumplir, i guardar este dicho seguro, como dicho es. En firmeza de lo qual, firmè esta Escripçura de mi Nombre.

Andando en estos tratos, porque los cinco Navios no llevaban de demora, por concierto, que se fuele hacer, sino vn Mes, quando los fletaban, i por aguardar este concierto los havia detenido diez i ocho Dias mas, i se morian muchos de los Esclavos, que iban en ellos, no pudo detenerlos, i los huvo de despachar, i escribió a los Reies la Rebelion de Francisco Roldán, i los daños, que con su Gente hacia por la Isla: pedia Religiosos para la Doctrina, i vn Letrado, Persona experimentada, para la Justicia, porque sin la Justicia Real, creia que aprovecharian poco los Religiosos. Decia, que aunque al principio, la delicadeça de los Aires, i de las Aguas tenia la Gente enferma, ya estaba sana, i hecha a la Tierra, i que con el Pan de los Indios se hallaban con mas salud, que con el de Trigo, i que havia infinitos Puercos, i Ga-

El Almirante escribe a los Reies la Rebelion de Francisco Roldán.

El Almirante oíor ga segu-ro, i perdon gene-ral a los Amotinados. El Almirante pide, que se le embien 50, ò 60 Hombres, i embiaria otros tantos de los haraganes, i desobedientes, i que este era el mejor castigo; i como havian ido quexas, que havia aco-tado, i ahorcado, i tratado mal los Castellanos, i aora estaba alçado Francisco Roldán, no oía corregir las malas costumbres, i castigar los delitos, que cometían los que le seguían, como los de Francisco Roldán.

CAP. XV. Que los Amotinados se concertan con el Almirante, i despues no pasaron por el concierto: i de la arrogancia de Francisco Roldán.



SCRIBIÓ tambien a los Reies Catolicos, que porque decia Francisco Roldán, que no tenian necesidad de perdon, porque no tenia culpa, i que el Almirante era Hermano del Adelantado, era Juez sospechoso, andaba trabajando de concertar, que fuese a Castilla, i que sus Alteças fuesen los Jueces, i que caso, que se huviese de hacer pesquisa, se podria hacer en presencia de Alonso Sanchez de Carvajal, que era Amigo de los Alçados, i de Miguel Ballester, i se podria embiar a sus Alteças, i los Amotinados, Persona que hablase por ellos, i estarse entre tanto en servicio de sus Alteças: i no queriendo, se podrian pasar a la Isla de San Juan, porque no destruiesen la Tierra: i que no viniendo en concierto, estaba determinado de trabajar para destruirlos, porque cesasen tantos males, i afentar los Naturales de la Isla, para que tornasen a la obediencia, i pagasen los tributos que solian: i que su ausencia, por no haverle despachado en la Corte, ni en Sevilla, con la brevedad que convenia, havia causado este daño, pues que ya los Castellanos se hallaban bien en la Tierra, i eran servidos de los Indios, que les hacían Casas, i Pogos, i todo

Que la tardança del despacho de Francisco Roldán, causó la rebelion de Roldán.

lo que havian menester, i que no havia necesidad, sino de Gente, que los tuviese sujetos. Higo tambien saber a los Reies, como tenia aparejados tres Navios, para que su Hermano el Adelantado fuese a descubrir lo que el havia dexado, i que no aguardaba, sino yr en que paraba el concierto de Francisco Roldán: porque como D. Bartolomé Colón era Hombre valiente, i de Guerra, no le queria apartar de sí, mientras no se fosegaban los Alterados: i es cierto, que si no se impidiera este viage de el Adelantado, descubriera hasta Nueva-España: embió de los Pañuelos, i Almayçares pintados de Paria, i ciento i setenta Perlas, i ciertas piezas de Oro, pidiendo, que se tuviese en mucho, que se huviesen hallado Perlas en Poniente. Embió asimismo la pintura, ò figura de la Tierra, que dexaba descubierta, con las Islas, que cerca de ella estaban, i Relacion de su viage.

No fueron solas las Cartas del Almirante, porque Francisco Roldán, i sus Amigos, escribieron muchas cosas contra el, que dieron materia a sus Emulos, para hacerle todos los malos officios que pudieron, i el principal, pensaba el Almirante, que fue Juan Rodriguez de Fonseca, que ya era Obispo de Badajoz, al qual siempre tuvo por sospechoso. Francisco Roldán, en recibiendo la Carta del Almirante, salió de el Bono, i con poca vergüenza, i mucha disimulacion, con algunos de sus Amigos, fue a Santo Domingo a hablar con el Almirante debaxo del seguro: i aunque hablaron de concertos, i el dió las quexas que tenia, i se llegó a tratar de medios, quedó en que Francisco Roldán lo platicaria, con su Compania, i avisaria de lo que se acordase, i se bolvió al Bono, havendose entendido, que fue con intencion de sonfacar alguna Gente, antes que por concluir cosa buena; i porque no se enfriase el trato, acordó el Almirante de embiar a Francisco Roldán, a Diego de Salamanca, su Maiordomo, Hombre cuerdo, i honrado: i havendose platicado del concierto, embiaron al Almirante ciertos Capítulos de Hombres insolentes, i que no querían dexar la vida que traían: pero el Almirante, por no ser convenientes al servicio de los Reies, ni a su honra, no los quiso aceptar, i embió a los Alterados a Alonso Sanchez de Carvajal, con orden, que les dixese, no ser cosa honesta, ni servicio de los Reies, que

El Almirante dice, que tiene apa-rejados tres Navios, para embiar su Hermano a descubrir.

El Almirante embia a Rei de las Perlas, que rescató en Paria.

Mulioribus odijs nullas opes posse resistere. Cic. Juan Rodriguez de Fonseca, enemigo del Almirante.

Francisco Roldán va al Bono con intencion de sonfacar alguna Gente.

firmase aquellos Capítulos, pero que mirasen lo que el podía firmar, i salvo su honor, i el servicio de los Reies, que lo firmaria de buena gana. Fue Carvajal à la Concepcion, adonde ià estaban procurando de tomar la Fortaleça, i ià havian quitado el Agua: pero llegado Carvajal, se moderaron; tratò con Francisco Roldàn, i con los Principales, i al cabo con todos, i concluyeron ciertos Capítulos: el fin de los quales, i que mas deseaba el Almirante, fue, que se fuesen à Castilla, por quitar de aquella Isla Gente tan corrupta, i atrevida: para lo qual les havia de dar dos Navios en el Puerto de Xaraguà, bien aparejados con Bastimentos, i que sacase cada vno vn Esclavo, i las Mancebas, que tenian preñadas, i paridas, en lugar de los Esclavos, que se les havian de dar, i que se les diese Carta de bien servido, i se les restituiesen los bienes, que decian, que se les havian tomado, i algunas otras condiciones.

Concuerdo de los Amotinados con el Almirante.

El Almirante otorgò, i firmò los Capítulos, con que no admitiesen en su Compañia mas Castellanos, i con que se embarcassen dentro de cinquenta Dias, i no llevasen Esclavo alguno por fuerza, de los que se les havian de dar de Merced, i que darian cuenta, i raçon à las Personas que el Almirante embiasse al Puerto, de lo que metiesen en los Navios, i les entregarían lo que tuviesen de la Real Hacienda. Todo esto firmò Francisco Roldàn, en nombre de todos los Alterados; con condicion, que la confirmacion del Almirante le fuese dentro de diez Dias: la qual firmò à 21. de Noviembre, i los Alterados se fueron la buelta de Xaraguà, diciendo, que iban à aparejar su partida, aunque no tenian tal pensamiento: mandò el Almirante adereçar los dos Navios, i que se dexase el Descubrimiento, que havia de hacer su Hermano D. Bartolomé: i porque luego supo, que algunos de la Compañia de Roldàn decian, que no querian ir à Castilla, mandò hacer vn seguro, ofreciendo sueldo del Rei à los que se quisiesen quedar, ò avencindar; i porque los Navios, por impedimentos que se ofrecieron, no se pudieron despachar hasta Enero, del Año adelante, mandò, que Carvajal por Tierra se fuese à Xaraguà, à entender en el despacho de los que se havian de embarcar juntamente con Roldàn, entre tanto que los Navios llegaban; i tambien el Almirante se partió para la Isabela, i

Francisco Roldàn firma el concierdo.

El Almirante embia à Xaraguà por Tierra, à entender en el despacho de los Amotinados.

para visitar la Tierra; i procurar de encaminar, que se pagasen los tributos, i dexò en su lugar à su Hermano D. Diego Colon. Partieron los Navios para Xaraguà, dióles vna terrible tormenta, por lo qual se huvieron de entrar en Puerto Hermoso, 16 Leguas de Santo Domingo; i porque Francisco Roldàn, i los mas de aquella Compañia, no tenian gana de ir à Castilla, porque temian de ser castigados, tomaron achaque para ello, el decir, que se hallaban libres de lo prometido, por haver espirado el plazo de los cinquenta Dias; i que havia quedado por el Almirante, por haverlos querido engañar, buscando maneras para prenderlos. Todas estas dilaciones eran de grandissimo daño para el Almirante, porque gastaba Bastimentos, ocupaba Gente, perdía tiempo en embiar al Adelantado à continuar su Descubrimiento, i en componer el negocio de los tributos, en que pensaba servir mucho à los Reies: lo qual no podia hacer, estando la Isla en tanta turbacion.

En el principio del Año de 1499. viendo Alonso Sanchez de Carvajal, que los Amotinados no cumplian lo capitulado, acordò de hacerles vn Requirimiento en forma, delante de Francisco de Garay, à quien para estas cosas havia el Almirante criado por Escrivano; pero no bastando nada, el Almirante escribió vna Carta à Francisco Roldàn, i à Adrian de Moxica, rogandoles, i amonestandoles, con toda modestia, que se quitasen de tan dañada opinion, porque cesase la destruicion de la Isla, i otras muchas cosas, que los pudieran mover; pero Francisco Roldàn, cerrando las orejas à los buenos consejos, respondió al Almirante en vna Carta, con mucha arrogancia, i presumpcion, que le besaba las manos, por el buen consejo, pero que no tenia necesidad de el, i otras cosas, con que mostraba su temeridad. Bolvió Carvajal à persuadirles, que se resolviesen, i tomasen medios; pero ninguno les contentaba, sino los que ellos daban: pidieron vna Caravela, para embiar sus Mensajeros à los Reies, concedièselo Carvajal; pero llegando à poner este acuerdo por escrito, dixeron, que no querian, porque el no traia poder para ello; i visto que no podia hacer nada, determinò de bolverse à Santo Domingo, adonde ià se hallaba el Almirante, i mandò à los dos Navios, que se bolviesen. Salióse Francisco Roldàn tras

Año 1499.

Arrogancia de Francisco Roldàn.

Cat-

Francisco Roldàn dice, que quiere tomar el cofre de el Almirante.

Buelvese à concertar Francisco Roldàn.

Los Amotinados no quieren pasar por el cofre.

Carvajal, con intento de comer, adonde se comiese; i no queriendo pasar tan adelante, aparearon debaxo de vna sombra, hablando mucho en este negocio, afirmando Roldàn, que queria tomar el cofre, que muchas veces el Almirante le havia dado; i decia, que le embiasse vn seguro firme, con Provision Real, i otro firmado de algunas Personas Principales, que con el Almirante estaban, i queiria à hablar con el, i que de el todo se acabaria este negocio, con que estuvièse secreto. Fuese con esto Carvajal muy contento.

CAP. XVI. Que Francisco Roldàn pedia mas Condiciones; i el principio que tuvieron los Repartimientos en las Indias.



ENTRAS que Carvajal andaba en las cosas referidas, pensaba el Almirante, que los Capítulos de el concierto se efectuaban, i que fueran las dos Caravelas à Castilla, à llevar los Amotinados, como ellos lo havian pedido; i puse en orden vn Despacho para los Reies, dando cuenta de todo lo que havia pasado con Francisco Roldàn, i los demás, i avisando, que lo que firmò havia sido contra su voluntad, aunque se lo havian aconsejado todas las Personas Principales, que andaban en servicio de sus Alteças, por el peligro en que estaba la Isla de perderse, si aquellos no se iban, ò no se reducian, porque manifestamente aquellas Alteraciones destruian la Tierra. Este Despacho havia de traer alguna Persona de confianza, sin que lo sintiese Roldàn, ni nadie de los Suios: decia asimismo en el, que Roldàn havia quitado el tributo à los Indios, que estaban para levantarse, i que los Amotinados los mataban, i robaban, para dexarlos indignados contra los Christianos, para que despues de idos ellos, mataben à los que quedasen: advertia, que era fama que llevaban mucho Oro, porque havian andado rescutando por toda la Isla, i no solo ellos, pero que tenian Indios enseñados, que embiaban por otras partes à rescatarlo, i que llevaban muchas

El Almirante escribe à los Reies, que los Amotinados van à Castilla: i como se deben haver con ellos?

Bellum etiam iustum deservandum. Aug.

El Almirante avisa el mucho Oro, que llevaban los Amotinados.

Mugeres, Hijas de Señores, i Caciques; i que los quarenta que havian ido desertados por delitos, que se pasaron à Francisco Roldàn, eran los mas crueles; i que sus Alteças los debian prender, i festerar el Oro, i Esclavos, i lo demás que se les hallase, hasta que diesen cuenta de lo que havian cometido, i por qué causas, aunque tenia, que no osarian ir al Puerto de Cadiz, porque no los prendiesen. Decia las pesadumbres, que havia recibido, por causa de Francisco Roldàn; pero este Despacho no fue por entonces. Llegò Carvajal à Santo Domingo, diò cuenta de lo que con los Amotinados havia pasado, i de la yltima resolución, i secreta de Roldàn; i como era tan grande el deseo, que tenia de verse fuera de aquella molestia, mandò hacer la Patente, por D. Fernando, i Doña Isabel, como se acostumbra; i sellada con el Sello Real, dandole muy cumplidamente el seguro. Y aliende de esta, por orden del Almirante le embiaron otros Caballeros el seguro, que pedia de ellos, los quales la firmaron; i fueron, Alonso Sanchez de Carvajal, Pero Fernandez Coronel, Pedro de Terros, Alonso Malaber, Diego de Alvarado, i Rafaèl Cataneo.

Era ià pasado el Mes de Maio, i porque mas presto el negocio se concluyese, determinò el Almirante de embarcarle, i con dos Navios irse al Puerto de Azua, 25 Leguas de Santo Domingo, para estar mas cerca de Roldàn: llevo consigo à Juan Dominguez, Cle-rigo, Pero Fernandez Coronel, Miguèl Ballester, Garcia de Barrantes, Juan Malaber, Diego de Salamanca, Christoval Rodriguez, la Lengua, i Alonso Medel, Piloto, i otros muchos. Fue Francisco Roldàn à Azua, entrò en la Caravela, i platicò con el Almirante de su reduccion, respondió con sus Compañeros, que le placia de reducirse, con que aliende de los Capítulos, que estaban concedidos, les otorgase otras cosas: La primera, que pudiese embiar en aquellos Navios algunas Personas à Castilla, que no pasarian de quinze. La segunda, que à todos los que quedasen, se diesen sus Vecindades, i Tierras para labrar, i à cada vno su librança, para que se le pagase el sueldo del Rei. La tercera, que se mandase pregonar, que quanto Francisco Roldàn, i sus Compañeros havian hecho, fue por falsos Testimonios, que los levantaron, Personas que mal los querian, i que no deshabian el deservicio del Rei. Quarta, que Francisco Roldàn queda-

Seguro, que se embia à Francisco Roldàn.

El Almirante va al Puerto de Azua, para efectuar presto el concierto.

Francisco Roldàn pide mas condiciones.

se de nuevo por Alcaide Maior, por Provision Real. Acordado lo sobredicho, fue Francisco Roldán a dar cuenta de ello a su Gente, i después de dos Dias embiaron vna Provision Real, ordenada con muchas clausulas deshonestas, i mal sonantes, i muy intolerables. La postrera de las quales era: *Que si el Almirante no cumpliese lo concertado, les fuese licito bolverse a juntar, i poner todas sus fuerças, en la forma que mejor pudiesen, para hacersele guardar.*

Y aunque el Almirante conoció claro, que con aquellas insolencias mostraban aquellos Hombres, que no tenían gana de concierto, sino de andarse desvergónadamente haciendo opresiones, viendose cercado de tantas dificultades, i con este impedimento congojado, i atajado el curso de los buenos expedientes, que pensaba tomar, para encaminar las cosas de las Indias, en mucho gusto, i servicio de los Reies, i confusión de sus Emulos, i que se comenzaba a inquietar la Gente, que con él estaba, i en corrillos, decir, que pues Francisco Roldán, i los Suios, andando algados, cometiendo tantos delitos, estaban ricos, i se salian con ello, tambien ellos querian hacer lo mismo, i no hallarse perdidos, por permanecer en la obediencia del Almirante, i daban muestras de querer ir a la Provincia de Higüey, que está en la Costa del Sur, a Levante, al Cabo, que llamó el Almirante de San Rafael, ácia la Saona; porque havian imaginado, que allí serian ricos de Oro. Havia asimismo el Almirante recibido Cartas del Obispo de Badajoz, Juan Rodriguez de Fonseca, en que decia, que haviendo sabido, con los cinco Navios, que vltimamente fueron, el Alteracion de Roldán, la cosa se estuviere suspensa, porque los Reies lo remediarian presto; i esta suspensio juzgaba el Almirante, que era muy perjudicial: por lo qual acordó, que era menor mal conceder quanto los Amotinados pedian, aunque injusto, i deshonesto, esperando, que conociendo los Reies el desacato, que se les hacia, i la violencia que el Almirante recibia, a él no darian culpa; i castigarían los culpados; i todavia añadió vna Condicion, que cumpliesen los mandamientos de sus Alteças, i suios, i de sus Justicias.

Acabado el concierto, luego comenzó Francisco Roldán a vfar de el Oficio de Alcaide Maior; i llegado a Santo Domingo con su Gente, allegó otra mucha de la que allí estaba, mostrando no estár confiado, ni desconfiado, para cada,

i quando que se ofreciese ocasión, i con esta sobervia no consintió, que vn Teniente, que tenia el Almirante, que se llamaba Rodrigo Perez, hiciese lo oficio: diciendo, que nadie havia de traer Vara en toda la Isla, sino los que él pudiese, i el Almirante lo sufrió; i pasó por ello; i mientras en Santo Domingo estubo, nunca conversaba sino coi los de su Compañia: los quales siempre decian insolencias, con que mostraban no estár arrepentidos de sus maldades; i havindo de embiarle cierta Gente a vér vnas Labranças, i traer Pan, ninguno quiso ir, ni nadie los osaba reprehender de las violencias que hacian; i havindose pregonado la Provision del concierto con Francisco Roldán, a 28. de Septiembre, se dixo, que havia repartido mucho Oro entre los Suios. Despachó el Almirante dos Navios a Castilla: i para cumplir con lo capitulado, dió licencia, a los que de la Compañia de Roldán se quisieron ir; i repartió a tres Esclavos, a algunos a dos, i a otros a vno. En estos Navios estubo el Almirante determinado de ir a Castilla, i llevar consigo al Adelantado, para informar a los Reies de quanto havia pasado con Roldán, cosa, en que mucho huviera acertado: mas porque sintió, que la Provincia de los Ciguayos se movia contra los Christianos, que andaban en la Vega, se quedó, i determinó de embiar a Miguel Ballester, i a Garcia de Barrantes, i con ellos los Procesos contra Roldán, i los Suios, suplicando a sus Alteças, que inquiriesen la verdad de todo, i hiciesen como fuesen servidos. Decia, que no se debian de guardar a Francisco Roldán las Capitulaciones, que se havian hecho con él, i con sus Compañeros, por haver sido violentamente concedidas, i en la Mar, adonde no se exercita el Oficio de Visorrei: porque sobre este Algamiento, i Rebelion, estaban hechos dos Procesos, i condenados por Traidores los Algados, i que por esto no pudo el Almirante dispensar, ni quitarles la infamia, i porque lo que se trató, tocante a la Real Hacienda, no se podia hacer sin intervencion de los Oficiales, como por sus Alteças estaba mandado, porque se pidió pasage para Castilla, sin exceptuar los quarenta delinquentes, que de allá vinieron desterrados; i porque estaban obligados a pagar lo que debian a la Real Hacienda, i los daños hechos a muchos terceros, en especial a los Indios, finalmente, por otras muchas causas, i en

Quas vicis caris caris amici ubi esse eras. Cur.

Insolencias de Francisco Roldán, i de los Suios.

El Almirante despachó dos Navios a Castilla.

El Almirante embia los Procesos de los Amotinados a Castilla.

El Almirante dice al Rei las causas por que no se debe guardar lo capitulado a Francisco Roldán.

Necesitas omni legem frangit. Senec.

El Almirante cede a los Amotinados todo lo que le piden.

particular, por el juramento, que Francisco Roldán, i sus Compañeros havian hecho a sus Alteças, quando salieron de Castilla, de serles Fieles, i al Almirante en su nombre.

Suplicaba de nuevo el Almirante, en estas Cartas, que le embiasen vn buen Letrado, para las cosas de Justicia, obligandose de pagarle, i Personas virtuosas, para consejo, i que pluguiese a sus Alteças de no darles sus prehemencias; i tambien vn Teniente de Contadores Maiores, i otro del Tesorero, con quienes se negociasen las cosas del Hacienda Real: repecta lo que tocaba a guardarle sus prerrogativas, diciendo, que no sabia si erraba; pero que su parecer era, que los Principes debian de hacer mucho favor a sus Gobernadores, porque con disfavor todo se pierde. Suplicó asimismo, que porque ya se hallaba muy quebrantado, i su Hijo D. Diego Colon, que estaba en la Corte, iba creciendo, i tenia mediana edad, para comenzar a servir, se le mandasen embiar, para que le ayudasen, i en este instante le llegó aviso, que Alonso de Ojeda havia llegado con ciertos Navios al Puerto de Yaquimo, que está la Costa abaxo, ochenta Leguas de Santo Domingo, adonde havia el Brasil, que surgió a tres de Septiembre; i así lo escribió a los Reies Catolicos en estas Cartas. Partieron estos Navios para Castilla al principio de Octubre, i en ellos los dos Alcaldes, Ballester, i Barrantes, i otros Mensajeros de Francisco Roldán, con quien escribió largamente sus queexas, i disculpas: i a los 19. del mismo fue al Almirante con vn Memorial, de toda la Gente, que havia andado con él, que eran ciento i dos Personas, que aun estaban con él, i dixo, que todos querian vecindad, i que la escogian en Xaraguá. No quiso por entónces darles licencia, para que todos juntos se avecindasen, temiendo de alguna nueva Rebelion: algunos se avecindaron en el Bonaó, de donde tuvo principio aquella Villa: otros en medio de la Vega, en la Ribera del Rio, que llamaron Verde: otros, seis Leguas de allí, en Santiago, en la misma Vega, ácia el Norte, derechamente, i dables, i repartiales el Almirante Heredades, o Labranças, con veinte mil Montones,

El Almirante pide que se le de licencia a su Hijo para que le vaya a ayudar.

Ván a Castilla Mensajeros de el Almirante, i de Francisco Roldán.

El Almirante dice al Rei las causas por que no se debe guardar lo capitulado a Francisco Roldán.

mas, i menos, que es tanto allá, como decir Cepas de Viñas: sola es la discrecion, que las Cepas duran mucho, i los Montones, que dan el Pan, no duran mas de vno, hasta tres Años; i de aqui toman origen los Repartimientos, o Encomiendas de todas las Indias, porque los daba el Almirante por sus Cédulas, diciendo: *Que daba en tal Cacique tantas mil Matas, o Montones, que todo es vno, i que aquel Cacique, o sus Gentes, labrasen para quien las daba, aquellas Tierras.*

Y porque Francisco Roldán no era el postrero en deseos de ser rico, pidió Tierras cerca de la Habela, diciendo, que antes de levantarse eran suyas, i se las dió el Almirante en 29. de Octubre, i vna Cañeria, que se havia hecho en nombre del Rei, adonde ya havia criança de Gallinas, i otras cosas, i la llamaron Esperanza: i que las Tierras de esta Cañeria se las labrase el Cacique, que havia desorejado Alonso de Ojeda. Dióle dos Vacas, i dos Beceros, i veinte Puercas, i dos Ieguas, todo del Rei, para comenzar a criar; i decia, que lo hacia por entreterenerle, hasta vér lo que los Reies mandaban. Salio luego de Santo Domingo, con licencia del Almirante, aunque dada con ruin gusto. Con titulo de visitar la Tierra, hizo Alcalde del Bonaó a Pedro Riquelme, vno de sus mas confidentes, reservando para si la Jurisdiccion en lo Criminal: con que siendo necesario prender alguno, por caso Criminal, lo pudiese hacer, i embiarle a la Fortaleza de la Concepcion. Esto sintió mucho el Almirante, pareciendole, que se metian en usurparle la jurisdiccion de Visorrei, i Gobernador; i en la Capitulacion, i Provision, que se dió a Roldán, no se le concedió, sino que fuese Alcalde, i no que criase otros Alcaldes. Partido Roldán, trabajaba Riquelme de hacer vna Fortaleza, en vn sitio fuerte de aquella Provincia; i porque se entendia, que era de consentimiento, i acuerdo de Francisco Roldán, para asegurarse en las cosas, que se pudiesen ofrecer, se lo contradixo Pedro de Arana, Hombre honrado, i cuerdo, i avisó de ello al Almirante, el qual mandó a Riquelme, que no hiciese nada, hasta que se lo embiasse a mandar.

Origen de los Repartimientos en las Indias.

Francisco Roldán pide Tierras, i el Almirante se las da.

Designio de Francisco Roldán.

Fin de el Libro Tercero.